

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA ASISTENCIA A LA IV JORNADA PROFESIONAL AEFA - CGCOF 2022. EL CONOCIMIENTO PRÁCTICO CON INTERÉS REAL EN EL LABORATORIO CLÍNICO

Con el objetivo de contribuir a la presencia activa de los profesionales sanitarios en la IV Jornada Profesional AEFA-CGCOF 2022 (JP-2022) que tendrán lugar en Madrid el 11 de Junio de 2022, AEFA ha creado un programa de ayudas a la asistencia.

Este programa estará financiado por AEFA.

Los solicitantes que se beneficiarán de una beca de inscripción serán informados directamente mediante correo electrónico.

BASES

1. Existen 70 becas
2. La beca incluirá la inscripción a la JP-2022
3. AEFA ha habilitado la dirección vía web:
<https://www.aefa.es/solicitud-beca-iv-jp-aefa-2022/>
para la solicitud de la beca del 17 al 24 de mayo de 2022.
4. El tipo de beca esta dirigida a los profesionales del laboratorio clínico.
5. El baremo de la beca es:

N.	Condición	Puntos
1	Ser socio de AEFA (estando al día en el cobro de la cuota o ser socio residente) o ser colegiado farmacéutico o ser socio de la Orden dos Farmacêuticos	20
2	Ser especialista en Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica o Inmunología o Microbiología y Parasitología	15
3	Ser residente de Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica o Inmunología o Microbiología y Parasitología.	10
4	Ser farmacéutico, biólogo, médico, biotecnólogo, químico o bioquímico.	10
5	Acuerdo SOCILAB: Ser socio (estando al día en el cobro de la cuota) de AEBM-ML o ANCLEX o AVELAC o LABCAM o SANAC o SCLAC	3
6	Estar inscrito en el Programa de Formación Continuada anual de AEFA 2022.	10

7	Haber estado inscrito, con la modalidad de derecho a certificado, en alguna de las últimas tres actividades formativas MOOC_LABCLIN organizadas por AEFA en 2022; - INTERPRETACIÓN Y MANEJO DE LA GASOMETRÍA. Ed.2. - ACTUALIZACIÓN EN MARCADORES TUMORALES EN CÁNCER DE PRÓSTATA. Ed. 1. - MANEJO DE LOS VALORES CRÍTICOS POR EL LABORATORIO CLÍNICO. Ed. 3.	3 por cada actividad participada
8	Haber estado inscrito en el μCURSO del 2022. Cribado de Etilglucuronido en orina: nuevas oportunidades para mejorar la práctica clínica desde el laboratorio	4
9	Haber estado inscrito en la Reunión Científica AEFA 2022.	4
10	Estar formalmente inscrito y haber realizado el pago de la inscripción a la IV JORNADA PROFESIONAL AEFA-CGCOF 2022, antes del inicio de solicitud de las becas.	6

En el caso de que:

- una persona sea especialista y sea residente de otra especialidad sólo se computará 15 puntos en total por las condiciones 2 y 3.
- una persona sea socio residente de AEFA se computará 15 puntos en total por las condiciones 1 y 3.
- una persona este inscrita a varias asociaciones incluidas en el apartado 5, sólo contabilizará 3 puntos en total.

6. Los solicitantes vía web contestarán a toda la información solicitada por la Organización en el formulario vía web, garantizando que es veraz. No será aceptada la petición de beca si no se rellenan todos los apartados la solicitud, o esos datos son erróneos.

7. Los puntos totales obtenidos por cada solicitante son la suma al cumplir las condiciones establecidas en el baremo.

8. La suma final definirá el orden de asignación de las becas. Se asignaran las plazas entre las personas que tengan mayor puntuación.

9. Las becas son personales y no se pueden transferir.

10. En el caso de igualdad de puntuación entre los aspirantes, se hará necesario un desempate en el que se otorgará la beca al socio de AEFA o colegiado farmacéutico o socio de la Orden dos Farmacêuticos y en caso de persistir el empate, el que antes en día y hora, hubiese presentado la solicitud de beca.

11. Aquellos que hubiesen realizado la inscripción y el pago de la misma, antes de haber solicitado la beca y resultasen finalmente beneficiarios de la misma, se les enviará una transferencia por el importe de la inscripción.

12. El jurado que validará la adjudicación de estas ayudas estará compuesto por tres miembros:

- El presidente de AEFA.
- La presidenta del Comité de Educación de AEFA.
- La presidenta de la Comisión Científica de AEFA.

13. El fallo del jurado es inapelable.

14. El plazo para solicitar estas becas comenzará el 17 de mayo y finalizará el 24 de mayo.

15. La asignación de las mismas será el 25 de mayo y se procederá a la comunicación oficial mediante un mensaje al correo electrónico informado por el solicitante desde becas@aefa.es. Al resto de solicitantes se les notificará la no concesión de la beca, quedando estos en lista de espera.

16. Desde el momento de la comunicación oficial de la beca, el beneficiario dispone hasta el 1 de junio para comunicar su aceptación. Se entenderá la renuncia automática en el caso de no recibir la aceptación en el plazo estipulado (en becas@aefa.es)

17. Es posible renunciar a la beca hasta el 4 de junio de 2022. Pasado esa fecha solo se aceptarán renunciaciones justificadas por motivos de fuerza mayor.

18. Si un beneficiario de la beca finalmente no asistiese a la JP-2022, sin motivo justificado, AEFA procedería a no aceptar que pueda solicitar becas en futuras actividades formativas que pueda desarrollar AEFA en los siguientes 24 meses.